

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19
		<b>Revisión nº</b> 000
		<b>Fecha:</b> 04.05.2020
		<b>Paginación:</b> 1 de 47

# PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID-19

COCEMFE- CONFED. ESPAÑOLA PERSONAS DISCAPAC. FISICA-  
ORGANICA / DOMICILIO SOCIAL MADRID

Calle Luis Cabrera nº63, 0 28002 MADRID (MADRID)

Servicios Sociales

G28681955

Realizado por:

Recibí:

Informado:

## Signature Not Verified

Digitally signed by EUROPREVEN SERVICIOS DE  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.  
Date: 2020.05.04 17:06:29 CEST  
Reason: EUROPREVEN SERVICIOS DE  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.  
Location: COSLADA

Técnico en PRL.  
Fecha: 04.05.2020

Fdo.:

Empresa:  
CONFED.  
PERSONAS  
FISICA-ORGANICA  
Fecha:

COCEMFE-  
ESPAÑOLA  
DISCAPAC.

Fdo.:

Delegado Prev. / Trab. Desig.  
Fecha:

		<b>Informe nº</b>	045459-00001/COVID19
		Revisión nº	000
		Fecha:	04.05.2020
		Paginación:	2 de 47

## Tabla de Contenidos

<b>1</b>	<b>OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>NORMATIVA APLICABLE</b> .....	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>DEFINICIONES</b> .....	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>4</b>
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA</b> .....	<b>6</b>
	6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS Y PROCESOS DE TRABAJO.....	6
	6.1.1 <i>Procesos de trabajo</i> .....	6
	6.1.2 <i>Ubicación</i> .....	6
	6.1.3 <i>Áreas y puestos de trabajo</i> .....	6
<b>7</b>	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b> .....	<b>8</b>
	7.1 MEDIDAS GENERALES A APLICAR.....	8
	7.1.1 <i>Medidas de tipo organizativo</i> .....	8
	7.1.2 <i>De protección colectiva</i> .....	11
	7.1.3 <i>De protección individual</i> .....	11
	7.1.4 <i>Formación e información</i> .....	11
	7.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	12
	7.2.1 <i>Puestos de baja probabilidad de exposición</i> .....	12
	7.3 PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA .....	13
	7.3.1 <i>Puestos de baja probabilidad de exposición</i> .....	13
	7.4 MEDIDAS DE CONTROL.....	14
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>15</b>
	8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES .....	15
	8.2 GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO DE TRABAJO .....	16
	8.3 RELACION DE TRABAJADORES POR PUESTO DE TRABAJO .....	17
	8.4 FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS .....	20
	8.5 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS .....	21
	8.6 PROTOCOLO DE TRASLADO .....	22
	8.7 REGISTRO DE ACCIONES LLEVADAS A CABO .....	23
	8.8 PLAN DE APROVISIONAMIENTO Y SECURIZACIÓN DE MATERIALES .....	24
	8.9 PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	25
	8.10 FICHA DE REGISTRO DE LIMPIEZA .....	28
	8.11 FICHA INFORMATIVA .....	29

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 3 de 47
--	--	--

## 1 OBJETO

---

El presente Plan de Contingencia frente al Coronavirus COVID-19 tiene por objeto dar las directrices necesarias para gestionar adecuadamente la empresa tras el estado de emergencia publicado en el R.D. 463/2020 modificado posteriormente por el R.D. 465/2020.

En el escenario actual de transmisión comunitaria sostenida generalizada es crucial mantener la capacidad de respuesta de todos los sectores económicos cuya actividad continúa, entre ellos, los que aseguran la prestación de servicios esenciales a la comunidad.

En este contexto, los servicios de prevención de riesgos laborales están llamados a cooperar con las autoridades sanitarias, adaptando su actividad y recomendaciones con el objetivo general de limitar los contagios de SARS CoV 2. Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, **corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición** y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención ajeno en el presente informe y siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

## 2 ALCANCE

---

El alcance del presente informe se establece para las instalaciones y puestos de trabajo de la empresa **COCEMFE- CONFED. ESPAÑOLA PERSONAS DISCAPAC. FISICA-ORGANICA** con centro de trabajo en Calle Luis Cabrera nº63, 0 28002 MADRID (MADRID) y, sus centros de trabajo temporales, con objeto de colaborar en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en lo relativo a la EVALUACION DE RIESGOS para la seguridad y salud de los trabajadores/as.

Se debe tener en cuenta que las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS COV 2)

## 3 NORMATIVA APLICABLE

---

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Así como otros reglamentos y/o normas que en su desarrollo puedan ser de aplicación

## 4 DEFINICIONES

---

**Coronavirus.** Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen con relación a la enfermedad que produce: COVID-19.

**Síntomas del COVID-19.** Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, sensación de falta de aire y malestar. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal, dolor de garganta, Disnea, Cefaleas. La mayoría de los casos presentan síntomas leves. En casos más

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 4 de 47
--	--	--

graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

**Vías de transmisión.** Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El SARS-CoV-2 se ha detectado en secreciones nasofaríngeas, incluyendo la saliva.

**Tratamiento.** No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico. Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

**Personas especialmente sensibles.** Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

**Contacto estrecho.** Se entiende por “Contacto Estrecho” cualquier persona trabajadora que haya convivido con familiares u otras personas en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y aquellos que hayan proporcionado cuidados a una persona mientras presentaba síntomas incluido el personal sanitario que no haya utilizado las medidas de protección adecuadas.

## 5 METODOLOGÍA

---

La metodología desarrollada en el presente informe es la publicada en el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” por el Ministerio de Sanidad.

En él se procede a la identificación, estimación y valoración de los riesgos existentes en la empresa de forma global y por puesto de trabajo, según características de la empresa y criterio del técnico.

En el presente documento se hacen constar los riesgos identificados para los cuales se recomiendan mejoras específicas encaminadas a eliminarlos, reducirlos o controlarlos.

Así mismo, teniendo en cuenta los artículos 18 y 19 de la Ley 31/95, se hace referencia a la necesidad de formación e información de los trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales y concretamente en sobre las medidas de prevención específicas relacionadas con el COVID-19.

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 5 de 47
--	--	--

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar las personas trabajadoras:

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.</p>	<p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañantes para traslado.</li> <li>• Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.</li> </ul> <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal administrativo.</li> <li>• Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente.</li> <li>• Conductores de transportes públicos con barrera colectiva.</li> <li>• Personal de seguridad.</li> </ul>
REQUERIMIENTOS		
<p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: Componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.</p>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p>	<p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p>

Nota:

- Un mismo puesto de trabajo puede estar encuadrado en distintos escenarios de riesgo en función de la naturaleza de las tareas realizadas. Por tanto los criterios de protección personal que se citan en cada columna son diferentes y obsérvese de que van precedidos de la frase “en función de la evaluación específica del riesgo de exposición en cada caso”
- Las actividades incluidas en esta tabla, son ejemplos, no una relación exhaustiva de las mismas.
- Aunque las actividades encuadradas en la 3ª columnas, fija el criterio “no es necesario el uso de EPIs”, es aplicable si se cumple el encabezamiento de la columna “sin atención directa al público, a más de 2 metros de distancia o con medidas de protección colectiva frente al contacto”. En ciertas circunstancias, donde pueda existir la posibilidad de falta de cooperación de una persona sintomática, podrá requerirse el uso de EPIs.

Entendemos por:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso probable o confirmado de infección por el SARSCoV2, sintomático.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.

		Informe nº 045459-00001/COVID19
		Revisión nº 000
		Fecha: 04.05.2020
		Paginación: 6 de 47


- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

## 6 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

### 6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS Y PROCESOS DE TRABAJO

#### 6.1.1 Procesos de trabajo

La actividad principal de **COCEMFE- CONFED. ESPAÑOLA PERSONAS DISCAPAC. FISICA-ORGANICA** es la de **Servicios Sociales**. El proceso que, a grandes rasgos, se sigue en esta empresa es:

 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.

#### 6.1.2 Ubicación

La empresa se encuentra ubicada, en Calle Luis Cabrera nº63, 0 28002 MADRID (MADRID), no teniendo alrededor ninguna otra empresa que por su actividad represente grave peligro para la seguridad y salud de sus trabajadores.

#### 6.1.3 Áreas y puestos de trabajo

Según los datos proporcionados por la empresa, las diferentes áreas y puestos de trabajo y las tareas que en ellos se realizan son los descritos a continuación:

ÁREA	INSTALACIONES GENERALES
DESCRIPCIÓN	Centro de trabajo ubicado en bajo de edificio de oficinas y viviendas. El centro tiene una vía de entrada y una salida de emergencia independientes. El centro cuenta con varios despachos (presidencia, organización, finanzas y gerencia), dos salas abiertas donde se ubican la gran mayoría de puestos de pvd's, salas de reuniones, un archivo, dos almacenes, uno de ellos para informática y el otro general, una sala de racc, un cuarto de limpieza, zona de cocina-comedor y aseos. Todo el centro (accesos, pasillos, aseos...) está adaptado para personal con discapacidad.

PUESTO DE TRABAJO	Personal Oficina	Tareas: Personal del centro que realiza funciones de tipo administrativo: gerencia, finanzas, rrhh... Las funciones son llevadas a cabo en puestos de pvd's utilizando ordenadores de sobremesa. Además pueden realizar desplazamientos para reuniones, tesorería, gestiones...
PUESTO DE TRABAJO	Personal Limpieza	Tareas: Personal que se encarga de llevar a cabo las labores de limpieza de toda la instalación.

ÁREA	INSTALACIONES EXTERIORES
DESCRIPCIÓN	Además de las actividades que se llevan a cabo en la sede, hay personal que realiza sus funciones en centros desplazados, en centros de recuperación de personas con discapacidad, o como teletrabajo.

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 7 de 47
--	--	--

PUESTO DE TRABAJO	Conductor- Mantenimiento	Tareas:Persona encargada de llevar a cabo el mantenimiento básico de los edificios de Cocemfe. Además realiza desplazamientos ya es el conductor principalmente del presidente de la empresa, y en ocasiones de la junta directiva.
PUESTO DE TRABAJO	Personal Administrativo Teletrabajo	Tareas:Personal que lleva a cabo la actividad administrativa pero con la particularidad que su centro de trabajo es su domicilio, realizando todas sus funciones de forma remota en teletrabajo.
PUESTO DE TRABAJO	Asistente Personal	Tareas:Persona que ayuda a realizar las tareas de la vida diaria y/o instrumentales a otra persona que por su situación de discapacidad y/o dependencia, no puede realizar por si misma. Desempeña tareas personales(aseo, acostar, preparar medicamentos...),tareas del hogar(limpieza, comida...), Acompañamiento (gestiones diarias, vacaciones...), Conducción, Comunicación y otras tareas excepcionales que pueden acordarse y llevarse a cabo según protocolos establecidos.
PUESTO DE TRABAJO	Técnico Serv. Apoyo Vida Independiente	Tareas:Promover un servicio de apoyo a la vida independiente con 3 áreas de trabajo: área de apoyo a servicio de asistencia personal, área de apoyo al desarrollo personal desde un enfoque integral y de participación social inclusiva y área de apoyo al tránsito de acceso a viviendas de manera independiente.

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 8 de 47
--	--	--

## 7 PLAN DE CONTINGENCIA

A continuación, se describen los pasos básicos que deberá seguir la empresa para reducir el riesgo de exposición de las personas trabajadoras al COVID-19 en sus centros de trabajo.

### 7.1 MEDIDAS GENERALES A APLICAR

#### 7.1.1 Medidas de tipo organizativo

- 1) Estudiar la **designación de una persona** de la Dirección o persona trabajadora **para realizar la coordinación de las actividades excepcionales** de prevención durante la crisis del COVID-19, que sea punto de referencia para el conjunto de las y los trabajadores de la empresa. Es importante la información y participación de las personas trabajadoras.
- 2) **Registrar las acciones** llevadas a cabo en un **libro o agenda de registro de acciones** que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, los recursos destinados, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: **partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, albaranes de servicios, bajas laborales, etc.**
- 3) Establecer **sistemas de trabajo a distancia siempre que sea posible**. Organizar para que se trabaje desde casa (teletrabajo) y se realicen las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.
- 4) **Revisar los procedimientos** de trabajo **para reducir** la duración, frecuencia e intensidad de la **exposición al riesgo**, identificando **operaciones esenciales** y eliminando o **retrasando el resto** de las operaciones.
- 5) Estudiar y organizar los desplazamientos al trabajo **priorizando** las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Según Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo se seguirán estas normas para el desplazamiento:
  - Será obligatorio el uso de mascarillas que cubran nariz y boca para todos los usuarios del **transporte en autobús, ferrocarril, aéreo y marítimo**. Teniendo en cuenta que:
    - Obligatorio también para todos los usuarios de vehículos de transporte público de hasta nueve plazas (incluido el conductor)
    - Los trabajadores de los servicios de transporte en contacto directo con los viajeros deberán ir provistos de mascarillas y tener acceso a soluciones hidroalcohólicas para practicar una higiene de manos frecuente.
  - Condiciones de ocupación en los **transportes terrestres**:
    - En los transportes privados particulares y privados de personas en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, siempre que utilicen mascarillas y guardando la distancia máxima posible.
    - En los transportes públicos de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, podrán desplazarse dos personas por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor, además guardando la distancia máxima posible (en la fila del conductor, estará sólo el conductor)
    - En los vehículos en los que se disponga de una única fila de asientos, podrán viajar como máximo dos personas, con mascarillas y guardando la máxima distancia posible.
    - En el transporte público regular, discrecional y privado en los que todos los ocupantes deban ir sentados, no podrán ser ocupados más de la mitad de los asientos. En los autobuses se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor.

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 9 de 47
--	--	--

- En los transportes públicos colectivos con viajeros de pie, se establece como referencia la ocupación de la mitad de las plazas sentadas disponibles, y de dos viajeros por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie.
- 6) **Flexibilizar horarios** para asegurar la conciliación laboral y familiar y para **evitar aglomeraciones** de personas en las **entradas y salidas**.
  - 7) **Garantizar** que el personal sensible al COVID19 (mayores de 60 años, embarazadas, enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en tratamiento activo), lo informen a la empresa (sin identificar la patología) con el objeto de que se derive al **servicio de prevención** ajeno para confirmar la sensibilidad y en su caso proponer medidas específicas de adaptación / reubicación, y en caso de no ser viable, solicitar baja por IT.
  - 8) **Garantizar** que las personas que hayan mantenido un **contacto estrecho** con un caso posible, probable o confirmado de COVID-19, deberán informarlo a la empresa, con el objeto de que el **servicio de prevención** ajeno pueda determinar la forma de actuar o en su caso, tramitar una baja por **cuarentena** y realizar la investigación y seguimiento pertinente. (ver definición de contacto estrecho en apartado de definiciones).
  - 9) **Garantizar** que las personas con **síntomas** compatibles con infección respiratoria aguda utilicen mascarilla quirúrgica y se retiren de la actividad profesional y se avise al servicio de prevención para realizar el adecuado seguimiento de contactos, solicitud de IT y seguimiento de pruebas de detección si es que se realizan.
  - 10) **Minimizar contacto entre las personas** trabajadoras, aumentando las distancias entre ellas (**2 metros**).
  - 11) **Plan de espacios comunes:** calcular el aforo máximo permitido en cada una de las estancias/salas del centro de trabajo analizando la distribución y organización espacial, (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), así como de procesos de trabajo, tales como el trabajo en recintos y pabellones cerrados, salas de preparación y selección, etc., para garantizar la distancia de seguridad. Esto deberá aplicarse, también, a las áreas de uso común (entrada/salida, vestuarios, aseos, comedores, pasillos, etc.) y a aquellas circunstancias en que sea necesario que personas ajenas a la organización accedan a las instalaciones (por ejemplo: para el suministro de materias primas, reparación de averías, etc.).
  - 12) **Establecer horarios y turnos especiales** para **reducir el número de personas** trabajadoras presentes **al mismo tiempo en los lugares** de trabajo.
  - 13) **Limitar el uso de baños y servicios higiénicos** (retretes, etc.): instalar letrero en la entrada de baños de uso compartido, identificando aforo máximo y consignar mediante letreros “fuera de uso” los lavabos contiguos de tal forma que se cumpla la separación mínima de 2 metros. (utilización de lavabos alternos)
  - 14) Dada la dificultad de mantener la distancia de 2 metros en los **vestuarios**, se proponen las siguientes medidas de actuación:
    - a) Cerrar y limitar su uso hasta el fin de la emergencia. Solicitar a las personas trabajadoras que vengan con el vestuario puesto de casa.
    - b) Su uso quede restringido a la utilización obligatoria de mascarillas higiénicas.
  - 15) **Eliminar reuniones y viajes** no esenciales.
  - 16) **Adecuar** el uso de los siguientes espacios cerrados:
    - a) El uso de espacios cerrados que no garanticen la distancia mínima de 2 metros:
      - i) Ascensores: instalar cartelería de uso individual o con mascarilla.
      - ii) Cuartos de limpieza, almacenes de materiales: instalar letrero de uso individual.
    - b) La **manipulación de mecanismos de apertura** de puertas y teclados de uso común:
      - i) Cuando sea viable se mantendrán **puertas abiertas**. En caso contrario, instalar sistemas de limpieza y desinfección para su utilización tras cada contacto.
    - c) Limitar el **uso de comedores**:
      - i) Colocar las **sillas de forma alterna** de forma que se garantice una distancia de 2 metros

		Informe nº	045459-00001/COVID19
		Revisión nº	000
		Fecha:	04.05.2020
		Paginación:	10 de 47

- ii) **Retirar** las sillas que sobren para evitar su uso.
  - iii) **Señalizar** en la entrada el **aforo máximo** y la obligación de que cada persona limpie y desinfecte su puesto antes y después de cada uso: tener previsto espráis con lejía al 10%.
  - iv) **Organizar turnos** de descanso para garantizar el aforo máximo previsto.
- 17) **Establecer un plan de desinfección de medios compartidos y zonas comunes**, fijando la frecuencia, responsables y zonas a limpiar **durante jornada laboral**: suelos, teclados, pupitres de mando, mesas, interruptores, manillas, grifos, herramientas, utensilios, habitáculos de vehículos, etc.
  - 18) Asegurarse de que las y los trabajadores tienen un **fácil acceso a agua y jabón**. En los lugares en los que esto no sea posible, distribuir en el centro de trabajo **geles hidroalcohólicos** para la higiene de manos, **papel desechable** para secado y **papeleras**. Las papeleras contendrán una bolsa que pueda cerrarse y tapa. Es conveniente que tengan un mecanismo de **apertura de pedal**. Regular la eliminación de residuos de papeleras, etc.
  - 19) La empresa deberá coordinarse con contratatas, subcontratas y ETT's en cuanto a las medidas adoptadas y evaluación del riesgo del personal afectado, especialmente en de los **trabajadores que realicen actividades fuera del centro**. Debiendo incluir estas medidas en los documentos de coordinación CAE establecidos en el Art. 24 de la Ley 31/95 y R.D. 171/2004.
    - a) Reducir las interacciones con personal externo al mínimo indispensable. Manteniendo siempre las distancias de seguridad.
    - b) Identificar clientes, suministradores o subcontratas que mantengan su actividad (es decir, sean proveedores de atención médica o personas de infraestructuras esenciales) con el fin de mantener un control más estricto.
  - 20) **Establecer plan de actuación para casos sospechosos**, en caso de que una persona trabajadora manifieste síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla.
    - a) El trabajador con síntomas (tos, fiebre o dificultad respiratoria) deberá colocarse una mascarilla quirúrgica y retirarse de la actividad laboral, evitando el contacto a menos de 2 metros con compañeros y compañeras de trabajo.
    - b) Se deberá aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
    - c) Proceder a la limpieza y desinfección de equipos y dispositivos, así como la zona de trabajo de la persona que haya mostrado síntomas.
  - 21) En **tareas de asesoramiento, atención a proveedores y clientes**, se adoptarán medidas organizativas para que mantengan la distancia social recomendada con los trabajadores y entre los propios clientes. En este sentido, cabe remarcar que limitar el aforo es una medida imprescindible, pero deben adoptarse otras adicionales para controlar que, una vez en el establecimiento, los clientes, incluso los que esperan, no se concentren en una determinada área del mismo sin mantener la citada distancia social. Cuando sea posible, se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas.
  - 22) **Recursos y materiales**: Garantizar la disponibilidad de los equipos de protección individual y colectiva necesarios antes de iniciar la actividad.
    - a) Establecer un plan de aprovisionamiento y securización de los EPIs, mascarillas, guantes y desinfectantes, para evitar desabastecimiento o descontrol en su uso y distribución.
    - b) Elaborar procedimiento de limpieza y desinfección de aquellos EPIs reutilizables, en función de las recomendaciones del fabricante.
  - 23) **Plan de continuidad de la actividad**: identificar los servicios esenciales y los puestos de trabajo necesarios para la continuidad de la actividad. Identificar para cada servicio / puesto esencial una alternativa o persona de sustitución (interna o externa a la organización) y si fuera necesario dotar con los medios y/o formación necesarios para su correcta ejecución.
  - 24) Tener en cuenta los **aspectos psicosociales** para el control de situaciones de estrés y otros daños asociados, incluyendo apoyo emocional necesario.
  - 25) **Consultar con los representantes** de los trabajadores, con la debida antelación, sobre todas las medidas relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores. Informar en su caso directamente

		Informe nº	045459-00001/COVID19
		Revisión nº	000
		Fecha:	04.05.2020
		Paginación:	11 de 47

a todos los trabajadores sobre los riesgos y medidas a aplicar para evitar el contagio COVID-19, así como las medidas preventivas adoptadas, incluidas las previstas para hacer frente a situaciones de emergencia.

- 26) **Supervisión de las condiciones de seguridad e higiene:** designar los suficientes medios para garantizar la vigilancia y cumplimiento de la correcta ejecución de las medidas higiénicas y de seguridad dentro de la empresa.

### 7.1.2 De protección colectiva

- 1) **Incrementar** los ratios de **ventilación** de los lugares de trabajo. Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- 2) Es recomendable reforzar la **limpieza de los filtros de aire** y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual
- 3) **Automatizar procesos** para sustituir a trabajadoras y trabajadores y por lo tanto reducir su exposición.
- 4) Emplear **controles telemáticos** para sustituir al control presencial humano.
- 5) Se recomienda que los **pañuelos desechables** que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

### 7.1.3 De protección individual

- 1) **No es imprescindible** usar mascarilla durante tu jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere y si mantienes la distancia Interpersonal
- 2) **Uso exclusivo de EPI’s en función del riesgo** y como **última medida entre la persona y el riesgo**, tras haber tomado previamente las medidas organizativas y colectivas antes citadas.
  - 3) **Formar a las y los trabajadores en el uso de EPI’s, especialmente en su colocación y retirada.**
- 4) **Mantener**, almacenar, usar y eliminar **correctamente los EPI’s** según manual del fabricante.
- 5) **Seguir empleando los EPI’s necesarios** para el desarrollo del trabajo habitual.

### 7.1.4 Formación e información

- 1) **Formar e informar** al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual de las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual **sobre las medidas de prevención específicas** relacionadas con el **COVID-19**.
- 2) **Solicitar al Servicio de Prevención Ajeno** las claves de acceso al curso COVID19 y de TELETRABAJO de su [plataforma online](#).
- 3) **Recordar varias veces en la jornada**, personalmente o por **megafonía** o sistema similar, la necesidad de **reducir al máximo el contacto manos/cara y de lavarse frecuentemente las manos**.
- 4) Informar y **recordar instrucciones** para lavarse las manos adecuadamente. Ver Anexo
- 5) **Difundir las recomendaciones** para prevenir el coronavirus.

**Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas**

Se prestará especial atención a **la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza**, facilitándole el trabajo cuando se abandone cada puesto, despejándolo lo máximo posible. Todas las tareas de limpieza deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

		<b>Informe n°</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión n°</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 12 de 47
--	--	---

## 7.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO

En función de la naturaleza de las actividades, de los mecanismos de transmisión del coronavirus SARSCoV-2 y si el contacto laboral con personas sintomáticas es estrecho o no, podemos establecer 3 niveles de riesgo en los que encuadrar los diferentes puestos de trabajo con los que cuenta la empresa, no siendo esta clasificación permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición.

### 7.2.1 Puestos de baja probabilidad de exposición:

Se engloban en este grupo a las personas trabajadoras sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto. Los puestos de trabajo englobados en este nivel de exposición son:

PUESTOS
Personal Oficina
Conductor- Mantenimiento
Personal Administrativo Teletrabajo
Asistente Personal
Técnico Serv. Apoyo Vida Independiente
Personal Limpieza

		<b>Informe nº</b>	045459-00001/COVID19
		<b>Revisión nº</b>	000
		<b>Fecha:</b>	04.05.2020
		<b>Paginación:</b>	13 de 47

### 7.3 PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

#### 7.3.1 Puestos de baja probabilidad de exposición:

Se aplicarán las medidas de carácter general, de las que no hay que olvidar:

##### 7.3.1.1 Medidas de tipo organizativo

- 1) Asegurar la implantación y del seguimiento de medidas de higiene en los centros de trabajo.
  - a) Lavado frecuente de manos.
  - b) Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos. Cuando no haya posibilidad de lavado de manos con agua y jabón, proporcionar un desinfectante de base alcohólica.
  - c) Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura.
  - d) Limpieza exhaustiva de las superficies. Especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores-
- 2) En los espacios en los que exista atención al público, además de las recomendaciones anteriores, asegurar la existencia de pañuelos de papel desechables y de papeleras recubiertas con bolsa de basura.
- 3) Informar de las medidas preventivas y limitar el aforo de acceso a las instalaciones (número máximo, entrada de uno en uno, filas separadas, etc.).
- 4) Limitar el contacto presencial y cara a cara: trabajo por teléfono, teletrabajo, etc.
- 5) Si la persona trabajadora ha estado en **contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, **se mantendrá en cuarentena domiciliaria durante 14 días y realizará seguimiento pasivo de aparición de síntomas**. La empresa evitará que estos contactos acudan a trabajar.

##### 7.3.1.2 De protección colectiva

- 6) Implantar barreras físicas de separación: uso de interfonos, ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas transparentes, etc.
- 7) Delimitación y mantenimiento de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.

##### 7.3.1.3 De protección individual

- 8) **No es necesario el uso de EPI**. Sin embargo, en ciertas situaciones tales como la falta de cooperación de una persona sintomática, se indicará la utilización de protección respiratoria y guantes de protección.
- 9) Si no se puede garantizar la distancia de seguridad de 2 metros ni la interposición de barreras u otras medidas de protección colectiva se proporcionará protección respiratoria.

##### 7.3.1.4 Formación e información

- 10) Dar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente.

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19
		Revisión nº 000
		Fecha: 04.05.2020
		Paginación: 14 de 47

11) Difundir recomendaciones para prevenir el coronavirus.

12) Colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos. Ver anexos

#### **7.4 MEDIDAS DE CONTROL**

- 1) Establecer los mecanismos que aseguren la actualización permanente de la evaluación de riesgos, especialmente en lo referente a la clasificación de los trabajadores según el nivel de riesgo y la aplicación de las medidas preventivas correspondientes.
- 2) Actualizar y difundir las medidas de emergencia, teniendo en cuenta la situación actual.
- 3) Establecer un mecanismo de comunicaciones entre los diferentes niveles jerárquicos de la empresa en la situación actual.

		<b>Informe n°</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión n°</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 15 de 47
--	--	---

## 8 ANEXOS

### 8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

La limpieza de superficies, mobiliario no metálico y exterior de contenedores de residuos deberá limpiarse con lejía (1000 ppm de cloro activo. Dilución 1:50 de lejía 35 gr/litro preparada en el momento más próximo a realizar la limpieza), etanol al 70%.

CÓMO PREPARAR LEJÍA AL 1:50	CÓMO PREPARAR ALCOHOL AL 70%
Ponga 20 mililitros de lejía de casa (sin importar la marca), échelos en una botella de un 1 litro y llene con el agua del grifo hasta completar. Cierre y dele la vuelta varias veces. Ya tiene preparada una dilución 1:50. Moje una bayeta con esta solución para limpiar y desinfectar las superficies. Limpie la bayeta con agua del grifo tras cada uso y vuelva a impregnarla con esta disolución de lejía	Puede utilizar el alcohol de casa, al 96%: para su uso como limpiador de estos efectos personales lo tiene que rebajar al 70%, añadiendo 70 ml de alcohol y llévelo a 100 ml con agua del grifo. Dele la vuelta varias veces y ya puede humedecer un paño con esta solución y lo pasa por estos objetos personales.

Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.

Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26° C.

Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.

Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones. También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

Es conveniente reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, en particular aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por parte de los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores. Es particularmente importante, la desinfección periódica de las mesas o mostradores de preparación de pedidos, así como de los embalajes antes de su entrega a repartidores y clientes.

Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno.

Los detergentes habituales son suficientes, aunque también se pueden contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.

En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. Para las tareas de limpieza, es recomendable hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda su uso sobre un guante de algodón.

Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40- 60 segundos.

En el caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19
		Revisión nº 000
		Fecha: 04.05.2020
		Paginación: 16 de 47

## **8.2 GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO DE TRABAJO**

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc.—debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.



		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19
		Revisión nº 000
		Fecha: 04.05.2020
		Paginación: 18 de 47

ADOS

**\*Sensibilidad (art 25 Ley 31/95)** Indicar si el trabajador posee un estado de discapacidad, embarazo, menor de edad,

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19
		Revisión nº 000
		Fecha: 04.05.2020
		Paginación: <b>19 de 47</b>

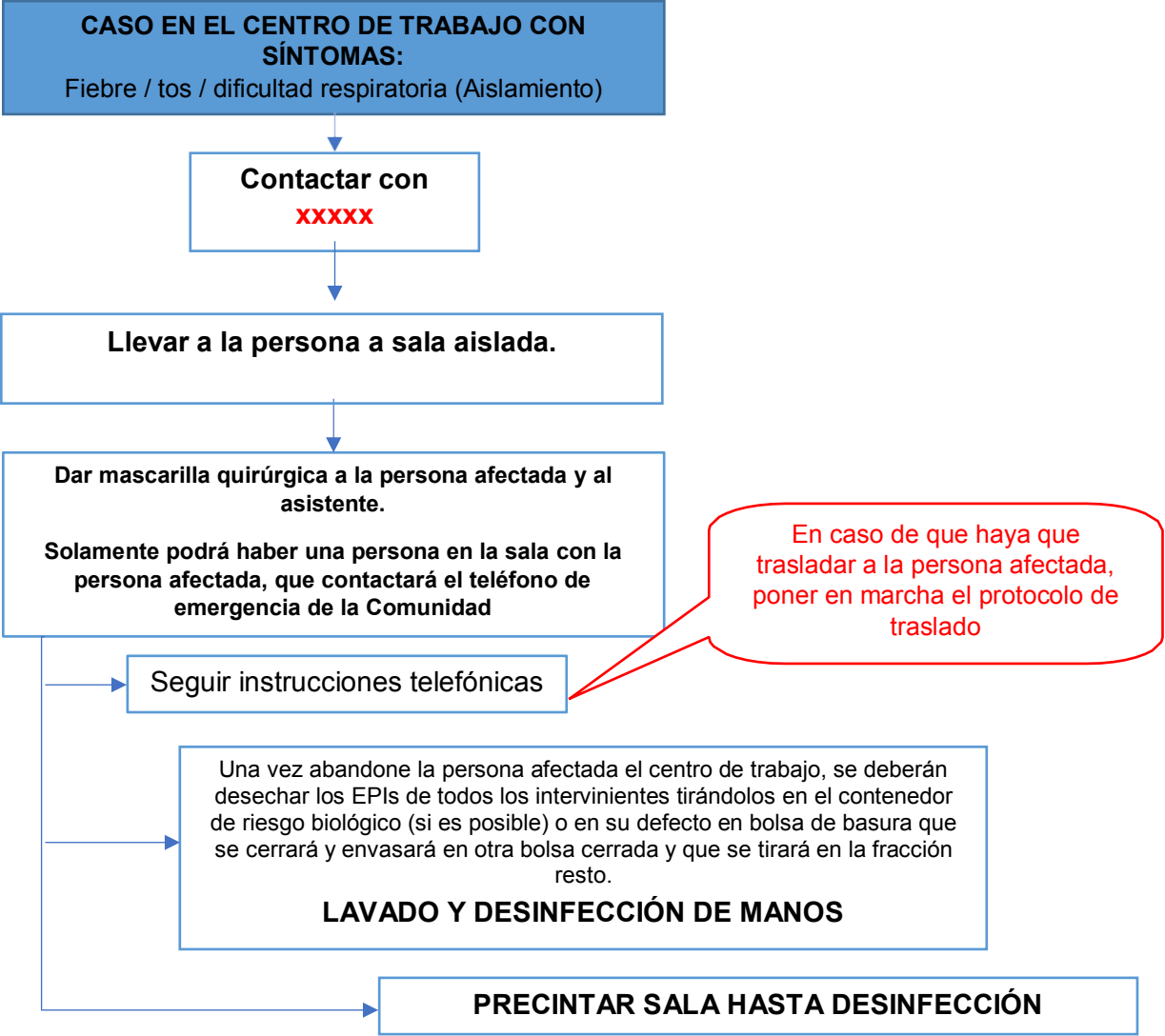
**\*\*ETT** Trabajador de empresa de trabajo temporal

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 20 de 47
--	--	---

#### 8.4 FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS.

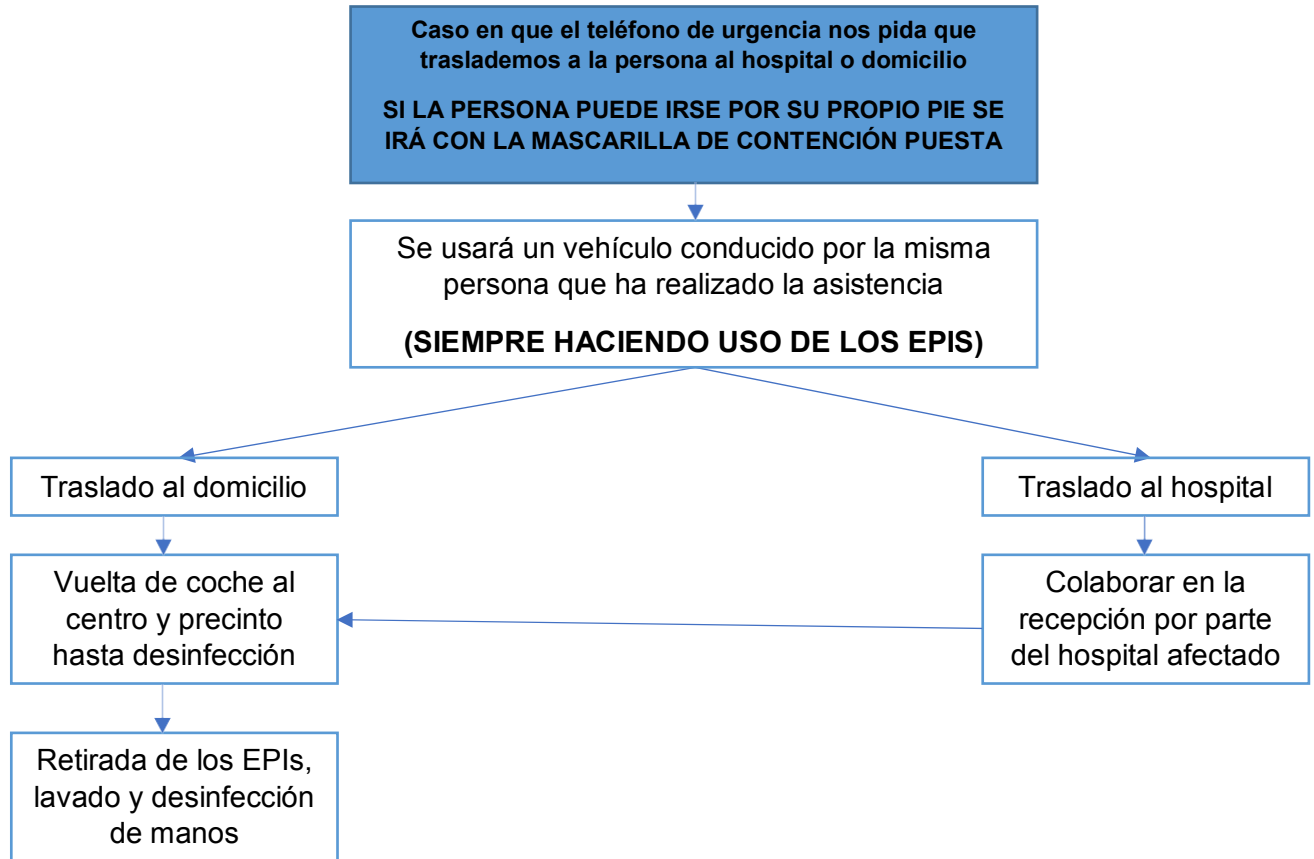
COORDINADOR DE EMERGENCIAS PANDEMIA CORONAVIRUS		
Titular		DNI:
Sustituto		DNI:
<b>FUNCIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo de la planificación de contingencia frente a la pandemia del CORONAVIRUS COVID19. Presentación a la dirección de la empresa y aprobación de la misma.</li> <li>– Designación de los equipos de intervención de cada uno de los departamentos de la empresa.</li> <li>– Coordinación y puesta en marcha de las actividades planificadas, junto con los equipos de intervención de cada uno de los departamentos involucrados. Asignación de funciones.</li> <li>– Mantener actualizada toda la información sobre la pandemia emitida por las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase.</li> <li>– Actualizar periódicamente el plan de comunicaciones para casos de emergencia: con el resto de los equipos de intervención y éstos a su vez con los empleados.</li> <li>– Coordinación de simulacros de emergencias.</li> <li>– Coordinar, junto con la dirección de la empresa, las pautas de actuación ante la ausencia de empleados durante la pandemia.</li> <li>– Coordinar la formación e información a impartir a todos los empleados a través de los equipos de intervención.</li> <li>– Coordinarse con los órganos de representación de los trabajadores las medidas de actuación previstas para la pandemia.</li> <li>– Coordinar junto con la dirección de la empresa la disponibilidad de los recursos materiales y humanos previstos en la planificación.</li> </ul>		
<b>RESPONSABILIDADES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollo e implantación el plan de actuación y contingencia ante la pandemia de CORONAVIRUS COVID19</li> </ul>		
Firma del titular:		Firma del Sustituto:
Fecha y firma.		Fecha y firma.

**8.5 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS**



		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 22 de 47
--	--	---

## 8.6 PROTOCOLO DE TRASLADO





		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 24 de 47
--	--	---

### 8.8 PLAN DE APROVISIONAMIENTO Y SECURIZACIÓN DE MATERIALES

MATERIAL	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD / DURACIÓN DEL STOCK	PROVEEDOR	SECURIZACIÓN
Mascarillas higiénicas reutilizables				
Mascarillas Quirúrgicas				
Gel Hidroalcohólico				
Guantes nitrilo				
Gafas de seguridad				
Máscara facial				
Papel y Jabón				

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 25 de 47
--	--	---

## 8.9 PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

### ZONA: ASEOS Y VESTUARIOS

Superficies y/o elementos a limpiar	Frecuencia mínima	Producto	Dosificación	Responsables	Operación / Modo de empleo
 SUELOS	-Antes de iniciar la jornada. -Al finalizar la jornada. -Semanalmente. -Etc.	-Virucida. -Agua. -Etc.	-% de mezcla.	Personas que intervienen en el proceso.	 -Herramientas. -Modo de uso. -Barrido. -Fregado. -Enjuague. -Retirada. -Etc.
 SANITARIOS					
 SUPERFICIES					
 TAQUILLAS					

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 26 de 47
--	--	---

<b>ZONA:</b>	<b>COMEDOR / ZONAS COMUNES</b>
--------------	--------------------------------

Superficies y/o elementos a limpiar	Frecuencia mínima	Producto	Dosificación	Responsable	Modo de empleo	
 CUBO DE BASURA						
 SUELOS						
 SUPERFICIES						
 PUERTAS						

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 27 de 47
--	--	---

<b>ZONA:</b>	<b>PRODUCCION / OFICINAS</b>
--------------	------------------------------

Superficies y/o elementos a limpiar	Frecuencia mínima	Producto	Dosificación	Responsable	Modo de empleo	
 PANTALLAS TECLADOS						
 HERRAMIENTAS						
 MESA DE TRABAJO						
 PANELES DE CONTROL						

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19 <b>Revisión nº</b> 000 <b>Fecha:</b> 04.05.2020 <b>Paginación:</b> 28 de 47
--	--	---

**8.10 FICHA DE REGISTRO DE LIMPIEZA**

FECHA	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES / INCIDENCIAS

### 8.11 FICHA INFORMATIVA

1. Mantén la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
2. Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
3. Evita en la medida de lo posible utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores y, en caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.
4. Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
5. Tira cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
6. Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
7. Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
8. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
9. Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu Comunidad Autónoma.
10. Si tienes dudas acerca de las medidas de seguridad, u observas alguna deficiencia o posible mejora, no dudes en dirigirte a tu responsable, estaremos encantados de escucharte y aclarar tus dudas.



# Información **CORONAVIRUS**

¿Te has tomado la temperatura en casa?  
¿Tienes fiebre? **NO ENTRES**



Si tienes tos, falta de aire o sensación de fiebre,  
**VUELVE A TU DOMICILIO Y LLAMA AL**  
**teléfono de comunidad**

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS

**ACCESO RESTRINGIDO  
TEMPORALMENTE**

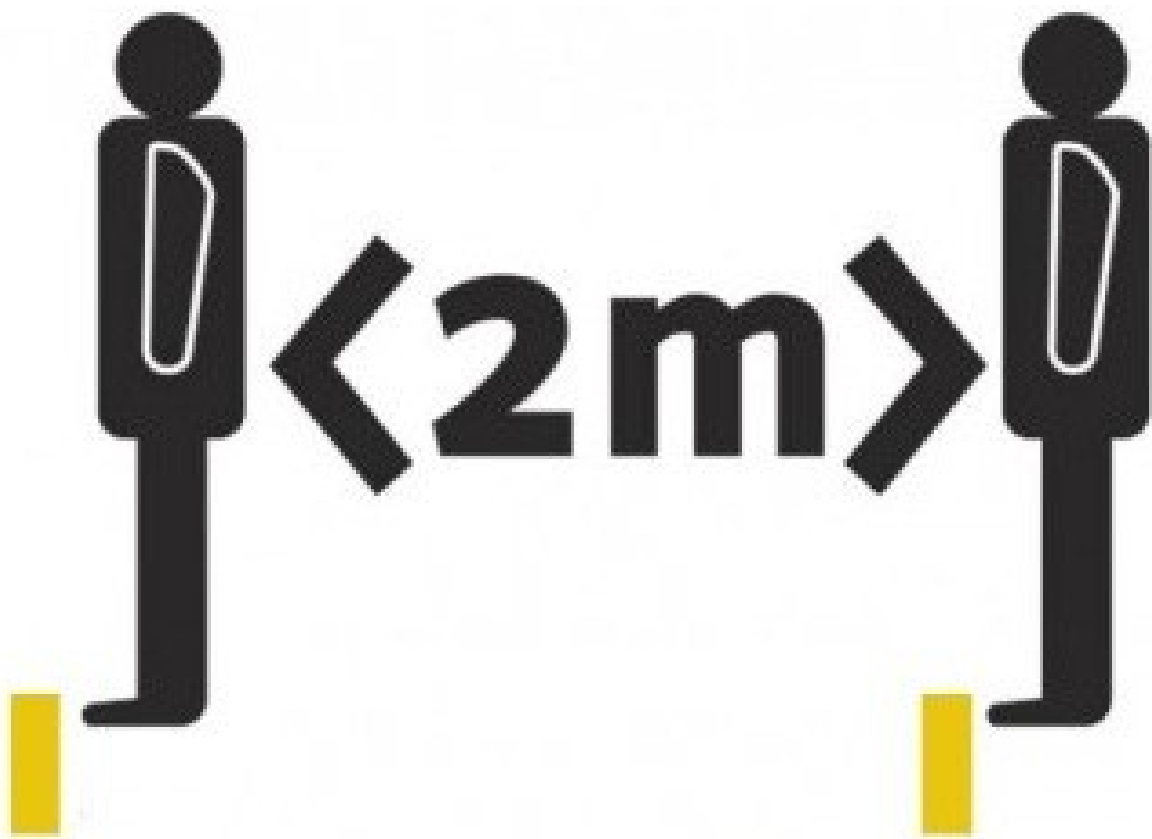


**Para prevenir contagios  
es importante respetar las normas**

*Hazlo por ti y por todos...*

# DISTANCIA DE SEGURIDAD

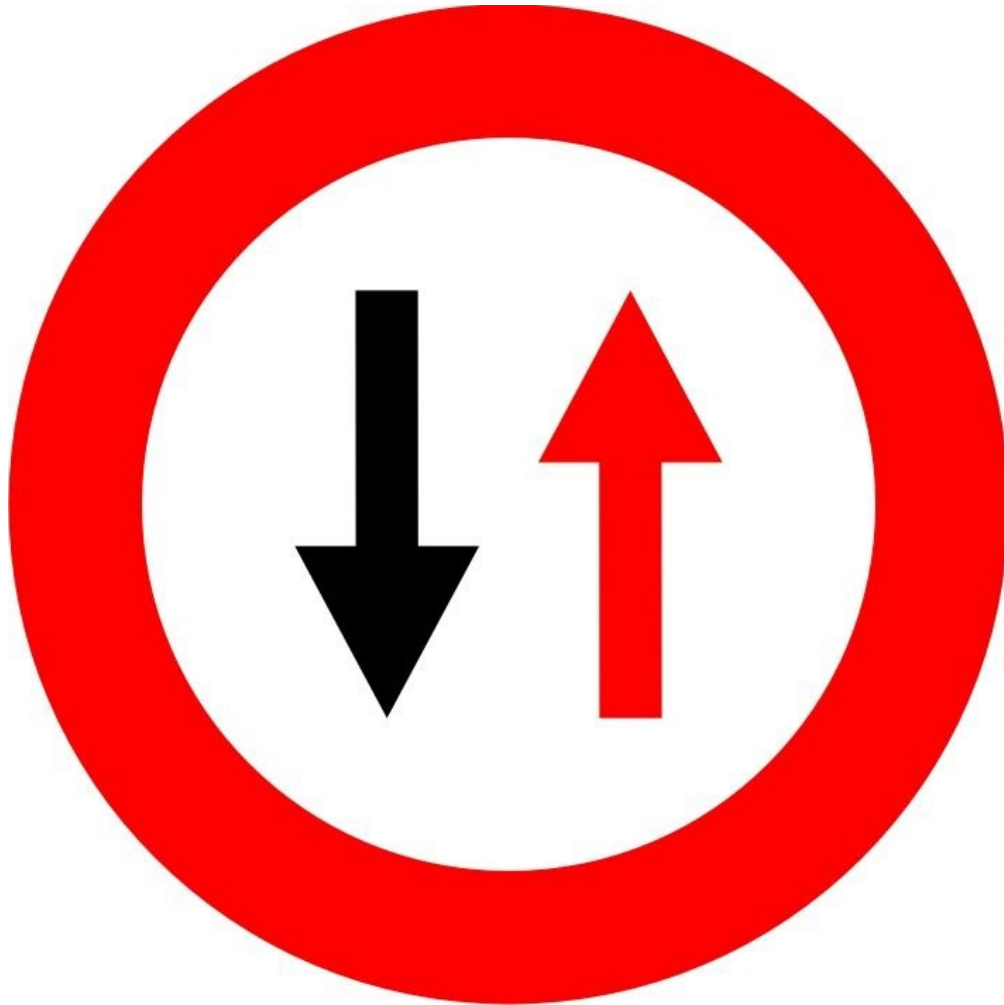
**2 metros de separación**



**Para prevenir contagios es importante respetar el distanciamiento social**

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS



**Respete la prioridad de paso.  
Negro preferencia**

*Hazlo por ti y por todos...*

# PUNTO DE DESINFECCIÓN

INFORMACIÓN

CORONAVIRUS



**Para prevenir contagios es importante limpiar sus manos y el lugar de trabajo**

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS

## PUNTO DE DESINFECCIÓN

- 1- Desinfecte sus guantes
  - 2- Impregne un trozo de papel con el gel desinfectante
  - 3- Desinfecte su lugar de trabajo, herramientas, pulsadores, etc...
  - 4- Deseche el papel en los contenedores habilitados.
- Mantener la distancia de seguridad de 2 metros con otras personas.
  - Evitar aglomeraciones en dispensadores de gel hidroalcohólico.

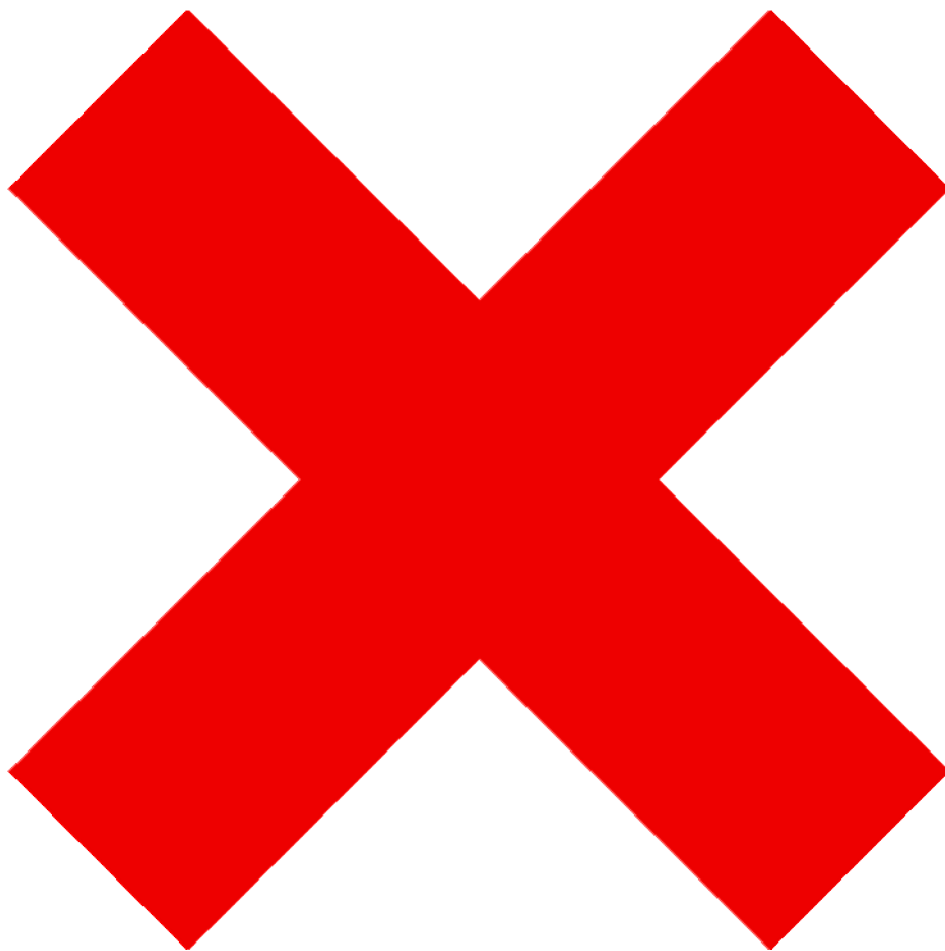
**Espera su turno en la zona marcada en el suelo.**



*Hazlo por ti y por todos...*

# Información **CORONAVIRUS**

**PROHÍBIDO EL USO**



**FUERA DE SERVICIO  
TEMPORALMENTE**

*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS

## NORMAS DE USO ASEOS / BAÑOS

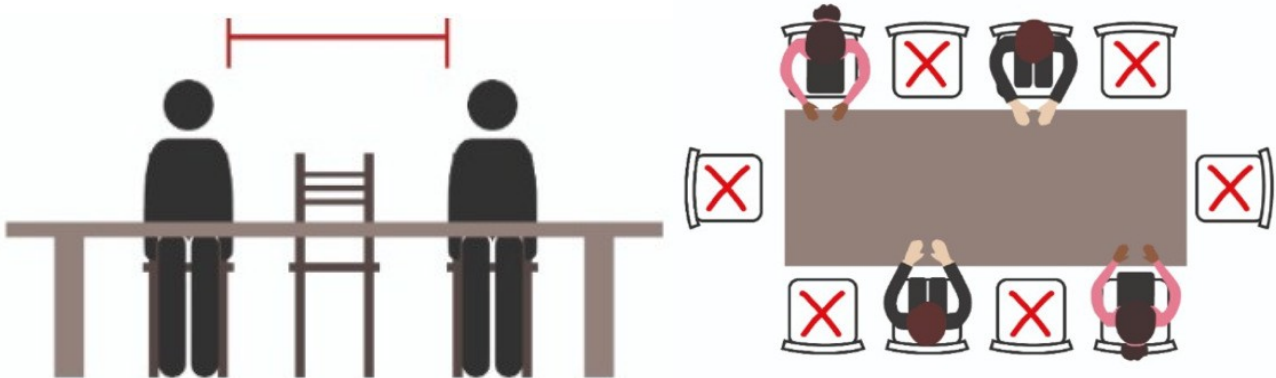
- 1- AFORO MÁXIMO **10** PERSONAS.
- 2- NO ENTRAR, si todos los lavabos están ocupados.
- 3- Espere en la marca hasta que quede uno libre.
- 4- Mantener distancia de seguridad de 2 metros.
- J- Evitar aglomeraciones.
- 6- Mantener la puerta principal de acceso SIEMPRE ABIERTA



*Hazlo por ti y por todos...*

# Información CORONAVIRUS

## SALA DE REUNIONES



- Limitar reuniones presenciales
- Respetar las posiciones permitidas en las mesas
- No dejar objetos sobre la mesa tras la reunión
- Airear la habitación 1J minutos tras la reunión (intensificar renovación de aire si es posible)



Lávese las manos regularmente durante al menos 20 segundos



Use pañuelos de un solo uso



Tosa o estornude en la parte interior de su codo o un pañuelo o papel



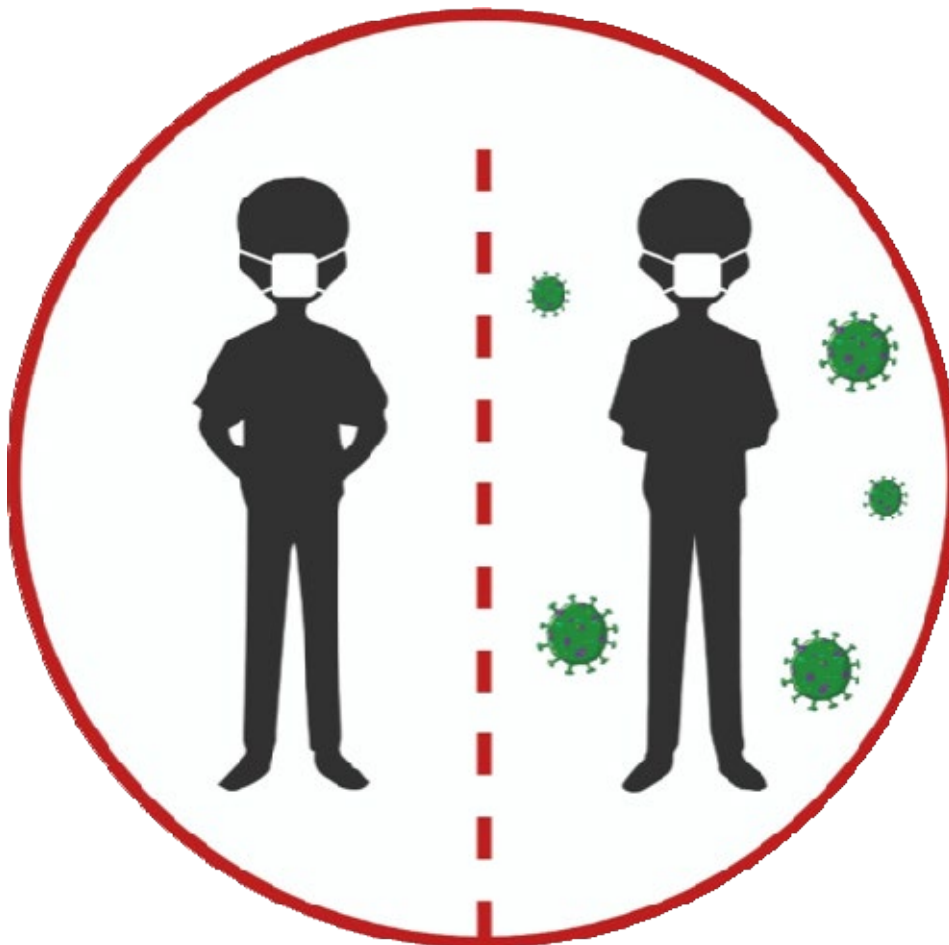
Evite el contacto directo y mantenga al menos 2 metros de distancia entre cada persona



Compruebe que su temperatura es inferior a 37,5°C

*Hazlo por ti y por todos...*

# SALA DE AISLAMIENTO



## PERSONA EN CUARENTENA

**ACCESO SÓLO PERSONAL DE PRIMEROS  
AUXILIOS Y COORDINADORES  
AUTORIZADOS.**



*Hazlo por ti y por todos...*

# CÓMO QUITARSE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación hacia el usuario. A continuación, se indica la técnica adecuada para quitarlos:



Pellizcar uno de los guantes por la zona de la muñeca, tocando únicamente el exterior del



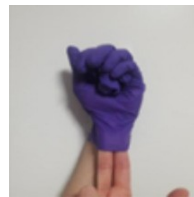
Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel



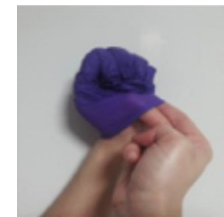
Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante



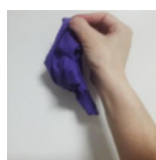
Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa



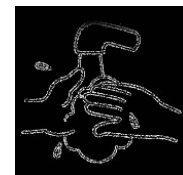
Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia



Retirar el guante en su totalidad



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado



**RECUERDA**  
Antes de colocarte los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos

*Hazlo por ti y por todos...*



# CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS



1  
Depositar en la mano una dosis de producto desinfectante.



2  
Frotar las palmas de las manos entre sí.



3  
Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4  
Frotar las palma de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



5  
Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta.



6  
Rodear el pulgar de la mano izquierda con la mano derecha y frotar con un movimiento de rotación y viceversa.



7  
Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa.



8  
Unas vez secas las manos serán seguras.

*Hazlo por ti y por todos...*

## Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar la mascarilla

- 1- Sólo deben usar mascarillas las personas en los puntos de trabajo identificados por el Servicio de Prevención y aquellas con síntomas respiratorios, fiebre o tos.
- 2- Antes de tocar la mascarilla, lavarse las manos con desinfectante hidroalcohólico o con agua y jabón.
- 3- Inspeccionar la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
- 4- Orientar hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la fibra de metal)
- 5- Asegúrese de orientar hacia fuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado)
- 6- Colocar la mascarilla sobre la cara. Pellizcar la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz.
- 7- Tirar hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla.
- 8- Después de usarla, quitarse la mascarilla: retirar las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas de la mascarilla.
- 9- Desechar la mascarilla en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso, y lavarse las manos después de tocar o desechar la mascarilla. Usar el gel hidroalcohólico o si están visiblemente sucias con agua y jabón.



*Hazlo por ti y por todos...*

# 1 AUTO-AISLARSE

En una **habitación de uso individual** con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.  
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.



# 2 MANTENTE COMUNICADO

Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.



# 3 ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?

Si tienes sensación de falta de aire o sensación de **gravedad** por cualquier otro síntoma **llama al 112**.



# 4 TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA

Si no, **llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma** o contacta por teléfono con el centro de salud.



# 5 AUTO-CUIDADOS

Usa **paracetamol** para controlar la fiebre; ponte **paños húmedos** en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; **bebe líquidos**; **descansa**, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.



# 6 AISLAMIENTO DOMICILIARIO

Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las **recomendaciones para el aislamiento domiciliario** e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.



# 7 LAVADO DE MANOS

Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un **correcto lavado de manos**.



# 8 SI EMPEORAS

**Si empeoras** y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, **llama al 112**.



# 9 14 DÍAS

Se recomienda mantener el **aislamiento 14 días** desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.



# 10 ALTA

El **seguimiento y el alta** será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.



*Hazlo por ti y por todos...*



**Las mesas y sillas son desinfectadas  
después de cada pausa**

*Hazlo por ti y por todos...*

# DESINFECCIÓN DE ASEOS



**Estos aseos se desinfectan  
regularmente**

*Hazlo por ti y por todos...*

		<b>Informe nº</b> 045459-00001/COVID19
		Revisión nº 000
		Fecha: 04.05.2020
		Paginación: <b>47 de 47</b>